

29356 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: SA/31.317/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 4.279-Polígono del Besós IV y E. T. 4.606-Polígono del Besós VII.
Final de la misma: E. T. 5.281-Polígono Besós IX.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,405, subterráneos.
Conductor: Cobre de 3 x 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. Relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial. 6.969-7.

29357 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

9.186. «Jomal». Sección C). 324. 1° 45' y 1° 51' W. 39° 17' y 39° 23' N.
9.184. «Graesa VII». Granitos y mármoles. 2.574. 2° 37' y 3° 03' W. 39° 32' y 39° 43' N.
9.186. «Mitosa». Sección C). 1.048. 2° 27' y 2° 39' W. 39° 38' y 39° 48' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

29358 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.453. Nombre: «San Antonio». Mineral: Carbón. Hectáreas: 2.803. Términos municipales: Bélmez, Villanueva del Rey y Espiel.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial accidental (ilegible).

29359 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de

utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Jaime Vidal Espinosa», con el fin de ampliar y mejorar las redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea Palafrugell-Bagur.

Final de la misma: E. T. «Jaime Vidal Espinosa», 8.114.

Término municipal a que afecta: Palafrugell.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,102.

Conductores: Tres de 15,9 milímetros cuadrados.

Material: Cobre.

Expediente: 1.114/69.

Estación transformadora

«Jaime Vidal Espinosa», de 100 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 27 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.021-7.

29360 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

3.239. «Occidente». Esteatita. 338. Massanet de Cabrenys.
3.298. «Natalidad». Plomo. 204. Osor.
3.369. «Mont Perdut». Talco. 425. Vilajuïga y Port de la Selva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Gerona, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

29361 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.243, con el fin de suministrar energía eléctrica para Supermercado, Restaurante y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a C. T. número 8.153, «Catalana, S. A.».